CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

El suscrito representante legal de la **FUNDACION PROPOSITO CON FUTURO,** NIT **901.816.946-3**, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA:

Que ni el suscrito **JOSE LUIS GELVEZ MARTINEZ,** ni el representante legal suplente, ni los miembros de órganos de dirección, ni sus Fundadores, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/

Así mismo certifico que ni el suscrito, ni el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus Fundadores, han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Cali, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN.

JOSE LUIS GELVEZ MARTINEZ
C.C. 88.279.584 de Ocaña
Representante Legal